

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DE LAS OBRAS DE RESTAURACION CUBIERTA IGLESIA PARROQUIAL DE NTRA. SRA. DE ALMOCOVAR EN CASILLAS DE CORIA (CACERES)**  
**EXPTE:PRC/2020/0000091744**

Realizados los trámites técnicos y administrativos del expediente de contratación referenciado, correspondiente a las obras de referencia, constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

- Retención de Crédito.
- Proyecto
- Informe de supervisión del proyecto
- Aprobación técnica del proyecto
- Acta de replanteo previo
- Informe justificativo de la necesidad
- Certificado de disponibilidad del inmueble objeto del contrato
- Informe afección red natura
- Resolución de inicio del expediente de contratación.
- Pliego tipo de cláusulas administrativas, informado por la Abogacía General de la Junta de Extremadura y por la Intervención General y Cuadro Resumen de Características.

Esta Secretaría General, en el ejercicio de las competencias delegadas por Resolución de 26 de julio de 2019, de la Consejera, en materia de contratación (DOE núm.146 de 30 de julio de 2019) y al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, previa fiscalización favorable, de 28/11/2020.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen de Características que han de regir la ejecución del contrato.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del Procedimiento de Adjudicación por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, tramitación ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 al 160 de la LCSP.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto correspondiente por un valor estimado de 90.059,29€, más la cantidad de 18.912,45€ (21% IVA), resultando un presupuesto base de licitación de 108.971,74€, con cargo a la Posición presupuestaria: G/272.A/61200, Elemento Pep:20170017,



Unión Europea



Fondo: FD14060301, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, distribuido en las siguientes anualidades:

- Anualidad 2021: 87.177,39.-€
- Anualidad 2022: 21.794,35.-€

Mérida, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Firmado por: Pedro Alvarado Rodríguez; CSV: PFJE1606969020975; 30/11/2020 10:31

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Lema; Una manera de hacer Europa



Unión Europea

2

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES - Pedro Alvarado Rodríguez  
Fecha: 30/11/2020 10:31

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM  
Certificado validado por la plataforma @firma.  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
Código de verificación: PFJE1606969020975  
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

